



Bogotá, D.C.

603

Señor  
CIUDADANO ANONIMO  
Ciudad,

Asunto: Traslado denuncia sobre local ubicado en la Cra.76 No. 64 A-35 barrio el Encanto, al parecer no cuenta con la documentación requerida para el total funcionamiento

Referencia: Radicado 20206010119542

Respetado Ciudadano;

En atención al requerimiento radicado con el número de la referencia, dentro de la cual denuncian lo siguiente: *“ Sobre el local ubicado en la carrera 76 No. 64 A-35 del barrio el Encanto, lo cual no cumple con los siguientes requisitos: no posee la documentación requerida para el total funcionamiento del establecimiento, bioseguridad, invasión del espacio público, finalmente manifiesta que se corroboraron los incumplimientos mencionados anteriormente.”*

Le informamos que esta Alcaldía, ordenó se realizara una visita técnica bajo el radicado N° 20206030021953 en dicho lugar con el fin de verificar los requisitos de funcionamiento y se tomaran las medidas a que haya lugar.

Lo anterior, sin perjuicio de la autorización de deberes restringidos, con protocolos estrictos de bioseguridad, en algunas actividades industriales, de servicios comerciales.

Cordialmente,



ÁNGELA MARIA MORENO TORRES  
Alcaldía Local de Engativá  
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.vo

Proyectó: Andrea P Camargo *al*  
Revisó: Nataly Riveros Alarcón *al*  
Fabio Danilo Rodríguez *al*  
Aprobó: William Díaz *al*

#### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, \_\_\_\_\_ siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_

603